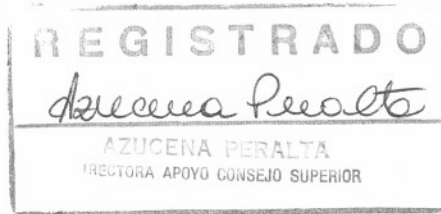




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.-

VISTO la Resolución N° 488/01 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Licenciada Rosario Nicolás MORENO como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis presentó en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Identificación de problemas habituales en la redacción de artículos de investigación en Inglés en el área de la Física", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se cumplió con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Doctora María Eugenia YADAROLA, de la Profesora Lidia Rosa SOLER y de la Profesora. María Lucrecia BERRONE como miembros titulares del Jurado de Tesis; y de la Doctora Margarita MAGI como miembro suplente.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Identificación de problemas habituales en la redacción de artículos de investigación en Inglés en el área de la Física” elaborada por la Licenciada Rosario Nicolás MORENO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. María Eugenia YADAROLA, Prof. Lidia Rosa SOLER y Prof. María Lucrecia BERRONE.

Miembro Suplente: Dra. Margarita MAGI.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 365/02

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento